

JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, veinticuatro (24) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	05001 31 03 020 2020 00242 00
Proceso	Ejecutivo
Demandante	Bancolombia.
Demandado	Delton Norbey Cardona Correa
Asunto	Tiene por notificado al demandado

Se incorpora al expediente la constancia de envío de la demanda y sus anexos, así como del auto que libró mandamiento de pago al demandado por correo electrónico, conforme lo prevé el artículo 8 del Decreto 806 de 2020.

Ahora bien, como quiera que se allegó constancia de acuse de recibo del correo electrónico, se tiene por notificado al demandado Delton Norbey Cardona Correa desde el 03 de febrero de 2021.

De igual forma, se advierte que dentro del término de traslado de la demanda ejecutiva no se presentó oposición por el demandado, por ende, ejecutoriado el presente auto se procederá en la forma prescrita por el artículo 440 del C.G. del Proceso.

Notifiquese

Omar Vásquez Cuartas Juez

AA

Firmado Por:

OMAR VASQUEZ CUARTAS JUEZ CIRCUITO JUZGADO 020 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 2f076989ad8dc256da1db980990407cbfb765b467ab20e8b1056cfabd5dbe038 Documento generado en 24/02/2021 10:47:29 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica